INFORME DE EVALUACIÓN 19/2015

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2015 "ADQUISICIÓN DE CARPAS, PLÁSTICOS Y MALLAS" 2do. LLAMADO - ID Nº 294076.

1) INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de República del Paraguay, a los 17 días del mes de agosto de 2015, siendo las 15:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Oficina de Gestión del IPTA, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1034/14 y Resolución 382/15 por la cual se actualiza el Comité Permanente de Evaluación para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, a los efectos de realizar la Evaluación de la Ofertas recibidas en el marco de la Licitación por Contratación Directa Nº 03/2015 "Adquisición de Carpas, Plásticos y Mallas" 2do. Llamado.

2) ANTECEDENTES – ACTA DE APERTURA:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario No 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres N° 25/2015 y verificación de propuestas, en el local del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), sito en Narciso Colman 1.705 c/Gómez Ríos, a los once días del mes de agosto del año 2015, siendo las 9:30 hs. Las ofertas presentadas corresponden a las siguientes firmas:

ÍTEM	EMPRESA	PRECIOS OFERTADOS (IVA INCLUIDO)	MONTO DE LA PÓLIZA DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
1	RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman - RUC: 327091-2	97.725.000.-	4.900.000.-
2	OCEAN QUALITY S.R.L. - RUC: 80054044-1	54.580.000.-	2.729.000.-

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación será por Ítems, y con una validez desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015.

3) SOLICITUDES DE ACLARACIONES Y/O DOCUMENTOS FORMALES

A fin de dar cumplimiento al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha requerido mediante nota, documentos de carácter formal a la Empresa **OCEAN QUALITY S.R.L.** y la misma ha presentado en forma y plazo, por lo cual su oferta es susceptible a ser evaluada.

4) CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIONES SOLICITADAS

A continuación se presenta un cuadro donde se expone de manera resumida el cumplimiento de las condiciones legales, documentales, financieras y técnicas, requeridas conforme a lo establecido en el Artículo 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, con el fin de determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones:

DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman	OCEAN QUALITY S.R.L.
Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	NO CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS.		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	NO APLICA
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	NO APLICA
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el	NO APLICA	CUMPLE

mes anterior a la presentación de la oferta.		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	CUMPLE
OTROS DOCUMENTOS		
Lista de clientes del Sector Público y/o Privado. El Oferente deberá acompañar a la lista mencionada, como mínimo dos (2) copias de Contratos o Facturas con sus respectivas constancias satisfactorias de contratos emitidas por las Contratantes en relación a los bienes objeto de la contratación por cada año (2012, 2013 y 2014).	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho Certificado, no constituye causal de rechazo de la Oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Catálogos folletos explicativos, manual de instrucciones, donde indiquen las recomendaciones de uso entre otras características e informaciones esenciales acerca de los mismos; demostrando conformidad sustancial de los bienes con las Especificaciones Técnicas.	NO CUMPLE	CUMPLE
SIPE N°		

La empresa **RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman**, no tuvo en cuenta la Carta de Invitación CD 03/2015 2do. Llamado y, su planilla de oferta hizo en base al primer llamado, motivo por el cual se RECHAZA su oferta en base a lo establecido en los Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21.909/03 *(El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado).*

Seguidamente, conforme a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Reglamentario No 21909/03 inc. 3. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... *la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*

5) PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40:

Así también, se da cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", por lo que se consultó en la base de datos del SINARH, si el representante de la empresa OCEAN QUALITY S.R.L. no se encuentra comprendido en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley N° 2051/03, y la situación del mismo no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.

6) EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS*:*

Se ha procedido al examen de los precios ofertados y si los mismos presentan errores aritméticos, concluyéndose que la oferta, no presenta errores aritméticos según consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas, Anexo II, que se adjunta.

No se ha realizado la Comparación Adicional por Margen de Preferencia a Productos Nacionales ya que no existe competencia entre productos nacionales y extranjeros.

7) EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Para la evaluación técnica de las ofertas, conforme lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, se ha solicitado la asistencia del Ing. Agr. MSc Marcos Villalba, Director General de Programas de Investigación del IPTA y miembro del Comité Evaluador, conforme se detalla en el Anexo IV, en el cual se puede constatar que los bienes ofertados **CUMPLEN** con las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

8) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, salvo mejor parecer, recomienda adjudicar el llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 03/2015 "Adquisición de Carpas, Plásticos y Mallas" 2do. Llamado a la empresa **OCEAN QUALITY S.R.L. (RUC: 80054044-1)**, por un monto total de Gs. 54.580.000 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones quinientos ochenta mil) IVA incluido, para lo cual existe disponibilidad presupuestaria según CDP N° 053/15

Forma parte integrante del presente informe los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas Nº 25/15 (Anexo I)
- Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo II)
- Cuadro de Especificaciones Técnicas (Anexo III)
- Cuadro de Precios Adjudicados (Anexo IV)
- CDP Nº 053/15
- Ofertas presentadas

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:30 horas del 17 de agosto del corriente año, suscriben las partes intervinientes, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing.Agr.MSC. Marcos Villalba
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Rodrigo Rodrigues
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Ing. María Beatriz Villalba
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Daniel Sosa Valdez
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Carlos Capurro
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Julio Cesar Medina
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

IPTA

GOBIERNO NACIONAL

Sistema MAG

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Tembiporupyahu Kokue Paraguái Pegua Ñangarekoha

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD 03/2015 ADQUISICION DE CARPAS, PLASTICOS Y MALLAS 2do. LLAMADO

ANEXO IV - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: OCEAN QUALITY S.R.L.

RUC: 80054044-1

N° de Orden	N° de Item	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	1	11162108-001	Malla Media Sombra tipo aluminet 35% 2mts. De ancho	Unidad	Rollo de 100 mts. Como mínimo	2	POLYSACK	BRASIL	1.800.000	3.600.000
2	2	11162111-001	Malla Media sombra antiafida de 50 mesh, rollo 3mts. de ancho	Unidad	Rollo de 50 mts. Como mínimo	4	POLYSACK	BRASIL	1.800.000	7.200.000
3	3	30151901-002	Carpa de Plástico transparente para invernadero 150 micrones, con tratamiento UV, difusor de luz, antivirus cleam M36, 8mts. De ancho	Unidad	Rollo de 105 mts. Como mínimo	4	AGROPLAS	BRASIL	4.180.000	16.720.000
4	4	31231313-001	Tubería de Plástico. tebetes para germinación de plantines de 12,5 cm. * 3,8 cm. de boca	Unidad	Unidad	40.000	DAKO	BRASIL	350	14.000.000
5	5	56101606-003	Bolsita para macetas 10*15*60 micrones	Unidad	Paquetes de 100 unidades como mínimo	500	PLASTYDER	BRASIL	3.200	1.600.000
6	6	56101606-003	Bolsita para macetas 10*20*60 micrones	Unidad	Paquetes de 100 unidades como mínimo	200	PLASTYDER	BRASIL	3.600	720.000
7	7	56101606-003	Bolsita para macetas 18*22*60 micrones	Unidad	Paquetes de 100 unidades como mínimo	200	PLASTYDER	BRASIL	7.000	1.400.000
8	8	56101606-003	Bolsita para macetas 25*30*60 micrones	Unidad	Paquetes de 100 unidades como mínimo	200	PLASTYDER	BRASIL	12.000	2.400.000
9	9	56101606-003	Bolsita para macetas 15*20*60 micrones	Unidad	Paquetes de 100 unidades como mínimo	200	PLASTYDER	BRASIL	3.500	700.000
10	10	56101606-003	Bolsita para macetas 22*30*60 micrones	Unidad	Paquetes de 100 unidades como mínimo	200	PLASTYDER	BRASIL	16.000	3.200.000
11	11	56101606-003	Bolsita para macetas 18*35*150 micrones	Unidad	Paquetes de 100 unidades como mínimo	150	PLASTYDER	BRASIL	18.000	2.700.000
12	12	56101606-003	Bolsita para macetas 12*15*60 micrones	Unidad	Paquetes de 100 unidades como mínimo	100	PLASTYDER	BRASIL	3.400	340.000
									TOTAL Gs. (IVA incluido)	**54.580.000**

Ing. Agr. MSC. Marcos Villalba
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Rodrigo Rodrigues
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Ing. María Beatriz Villalba
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Daniel Sosa Valdez
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Carlos Capurro
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Julio Cesar Medina
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

CD 03/2015 ADQUISICION DE CARPAS, PLASTICOS Y MALLAS 2do. LLAMADO

ANEXO III - TABLA DE VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

				OCEAN QUALITY S.R.L.		
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
1	11162108-001	Malla Media Sombra tipo aluminet 35% 2mts. De ancho	2	POLYSACK	BRASIL	CUMPLE
2	11162111-001	Malla Media sombra antiafida de 50 mesh, rollo 3mts. de ancho	4	POLYSACK	BRASIL	CUMPLE
3	30151901-002	Carpa de Plástico transparente para invernadero 150 micrones, con tratamiento UV, difusor de luz, antivirus cleam M36, 8mts. De ancho	4	AGROPLAS	BRASIL	CUMPLE
4	31231313-001	Tubería de Plástico. tebetes para germinación de plantines de 12,5 cm. * 3,8 cm. de boca	40.000	DAKO	BRASIL	CUMPLE
5	56101606-003	Bolsita para macetas 10*15*60 micrones	500	PLASTYDER	BRASIL	CUMPLE
6	56101606-003	Bolsita para macetas 10*20*60 micrones	200	PLASTYDER	BRASIL	CUMPLE
7	56101606-003	Bolsita para macetas 18*22*60 micrones	200	PLASTYDER	BRASIL	CUMPLE
8	56101606-003	Bolsita para macetas 25*30*60 micrones	200	PLASTYDER	BRASIL	CUMPLE
9	56101606-003	Bolsita para macetas 15*20*60 micrones	200	PLASTYDER	BRASIL	CUMPLE
10	56101606-003	Bolsita para macetas 22*30*60 micrones	200	PLASTYDER	BRASIL	CUMPLE
11	56101606-003	Bolsita para macetas 18*35*150 micrones	150	PLASTYDER	BRASIL	CUMPLE
12	56101606-003	Bolsita para macetas 12*15*60 micrones	100	PLASTYDER	BRASIL	CUMPLE

Ing. Agr. MSc. MARCOS VILLALBA
Director General
Programas de Investigacion - IPTA